caja petrolera de salud

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DNAI Nº 07/2020

INFORME DE REVISION ANUAL DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS - OFICINA NACIONAL CPS, DEL 30 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020

OFICINA CENTRAL:
Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerin
Cobija

El objetivo de la revisión es emitir opinión independiente sobre el cumplimiento oportuno del Procedimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) implementado en Oficina Nacional de la CPS, durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020.

El objeto de la revisión entre otros comprendió la documentación e información emitida en la CPS relacionada al PCO-DJBR implementado en Oficina Nacional, como ser: Recordatorios generales y personalizados para la actualización de la DJBR; Memorándum de Designación del Responsable del Seguimiento de las DJBR, Informes trimestrales elaborados por el Responsable de DJBR; Certificados de las DJBR de los servidores públicos de la CPS, por incorporación, desvinculación o durante el ejercicio del cargo.

La revisión, se efectuó en el marco de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobadas con Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, comprendió la revisión del Procedimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas implementado en Oficina Nacional de la CPS, el período del 30 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020.

Se concluye que el PCO – DJBR de la CPS, se encuentra en proceso de validación para su posterior aprobación e implementación; por tanto, excepto por las deficiencias de control interno reportadas, el "Reglamento de Control de las DJBR en las Entidades Públicas" se está aplicando parcialmente en – Oficina Nacional.

Los hallazgos de control interno se refieren a la: Ausencia de normativa para el PCO-DJBR; Inexistencia de plazos para la remisión de los informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

La Paz, 3 de noviembre de 2020